



DECRETO NÚM. E_2026 106

En relación con el expediente que se sigue acerca de la ocupación de terrenos de uso público mediante la instalación de puestos en las diferentes calles que componen el casco antiguo de Valdemoro durante la XXI Feria Barroca, durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2026 y con las Bases que establecen sus condiciones y procedimiento de autorización, se han emitido los correspondientes informes.

En base a ello, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 2025, Decreto nº 3796/2025 y, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar las BASES REGULADORAS DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN LAS DIFERENTES CALLES QUE COMPONEN EL CASCO ANTIGUO DE VALDEMORO DURANTE LA XXI FERIA BARROCA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2026, que se unen a esta Resolución.

SEGUNDO. - Ordenar publicación de la presente Resolución y de las citadas BASES en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web Municipal (www.valdemoro.es).

TERCERO. - Abrir un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a su publicación para que los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las BASES puedan presentar la solicitud de autorización y la documentación exigida en las mismas.

CUARTO. - Dar traslado de la presente Resolución a todos aquellos interesados en el expediente.

Fdo.- LIDIA VIDAL QUIRÓS
Concejala de Recursos Humanos, Responsabilidad
Patrimonial y Régimen Interior

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE